

UN SOPLO DE AUTENTICA VIDA



**BESOS ROBADOS**  
RAISERS VOLES

UN FILM DE  
**FRANÇOIS TRUFFAUT**

JEAN-PIERRE LÉAUD - DELPHINE SEYRIS - CLAUDE JADE - MICHAEL LONSDALE  
HARRY MAY - ANDRÉ FALCON - DANIEL CECCALDI  
TECHNICOLOR

El film más delicioso y aclamado de  
**FRANÇOIS TRUFFAUT**

En colonia de 330  
viviendas (330 fami-  
lias, clientes se-  
guros)

**UNICO**

LOCAL  
**CARNICERIA**

OTRO

LOCAL  
**PESCADERIA**

OTRO

LOCAL  
**DROGUERIA-  
PERFUMERIA**

OTRO

LOCAL  
**MERCERIA**

CADA UNO:

- 65 m<sup>2</sup>
- 600.000 pesetas
- (5 años facilidades)

**AGRAÇON, S. A.**  
Avda Felipe II, 15 1  
Teléfono 276 96 66

Para su nueva factoria de  
**ARANDA DE DUERO**

**S. A. F. E. N. MICHELIN**

precisa cubrir puestos de

**MANDOS INTERMEDIOS  
DE FABRICACION**

Y

**VARIOS PUESTOS DE  
RESPONSABILIDAD**

Estos puestos convienen a nombres de 21 a 55 años buenos oficiales y maestros industriales mecánicos, electricistas o delineantes

SE REQUIERE:

- Carácter y dotes de mando.
- Buen conocimiento de la vida de taller.
- Sentido de la organización.
- Ser activo y dinámico.

Posibilidades de promoción

Soluciones previstas para la vivienda en construcciones nuevas. Discreción absoluta

Dirigi historial detallado manuscrito indicando edad formación cultural y profesional y experiencia al **JEFE DE PERSONAL**

Apartado 151 - ARANDA DE DUERO

**BURGOS**

**CONSEJO DE GUERRA CONTRA  
ACTIVISTAS DE LA E. T. A.**

- Diversas condenas a prisión por bandidaje y encubrimiento
- El fiscal pide pena de muerte para Antonio Arrizabalaga

**B**URGOS, 23.-En Consejo de Guerra sumarísimo, instruido por los presuntos delitos de rebelión militar, bandidaje, homicidio, auxilio al bandidaje y otros, celebrado en esta ciudad durante los días 20 y 21 del corriente, se ha dictado sentencia de diez años de prisión contra el célebre F. M. O. E., por el delito de encubrimiento en asesinato; ocho años de la misma pena al también célebre J. M. A. U., por igual delito y a Francisco Mijangos Moja, igualmente, por encubrimiento en asesinato; a seis años de la misma pena, y por igual delito, a Heliodoro Elcoro Aldat; cuatro años de prisión, a Mercedes Aguirre García, por el delito de auxilio a terroristas, y a Francisco Mijangos Moja y Mercedes Aguirre, a otros cuatro años, por el delito de rebelión. El sacerdote J. M. O. ha sido también condenado a dos años de prisión por el delito de auxilio a terroristas.

Ha sido absuelto el procesado Ignacio Elcoro Mijangos.

El Consejo condenó también al pago, por partes iguales, de una indemnización de quinientas mil pesetas a los herederos del taxista señor Monasterio Santos a los declarados culpables del delito de encubrimiento en asesinato. Antonio Trespalacios Hernández y Miguel Echevarría

Izquierda están declarados en rebeldía y la sentencia no hace declaración alguna respecto a ellos, ya que el procedimiento ha quedado paralizado desde dicha declaración de rebeldía.

La sentencia está pendiente de aprobación por la autoridad judicial competente para que pueda adquirir firmeza. (Cifra.)

- Una pena de muerte pide el fiscal

El fiscal militar de Burgos solicita pena de muerte para el joven de veintidós años Antonio Arrizabalaga Basterrechea, acusado de un delito de bandidaje y terrorismo con una agravante y de ser jefe de un comando de la zona de Ondárroa, dando órdenes a otros tres encausados, que asimismo son acusados de haber colocado un artefacto explosivo en un «jeep» de la Policía municipal de Ondárroa, que no hizo explosión.

El fiscal solicita además, una pena de tres años de prisión para el mismo Arrizabalaga, por resistencia a la fuerza armada, ya que al parecer, pudo huir el pasado enero cuando intentaban detenerle en Marquina (Vizcaya), refugiándose en la localidad próxima de Bolívar, donde fue posteriormente localizado y detenido el pasado mes de abril.

Jununtamente con él serán juzgados los otros miembros del presente comando, todos los cuales son vecinos de Ondárroa: Ignacio García Arambarri, de dieciocho años, detenido el 4 de abril; Antonio Bedalaueta Leco, de dieciocho años, detenido el 3 de abril (para los dos el fiscal solicita la pena de veinticinco años); y Jesús María Aramayo Echeburu, de veinticuatro años, detenido el 17 de abril, y para el cual el mismo fiscal solicita la absolución. (Europa Press.)

**N. DE LA R.**-Como se recordará, Miguel Echevarría Izuela mantuvo un tiroteo con miembros de la Policía. Herido en el brazo y pecho, consiguió huir al monte, después de haber asesinado al taxista don Fermín Monasterio. En su huida fue curado y escondido por los restantes condenados en el consejo de guerra sumarísimo celebrado en Burgos.

En la nota facilitada a la agencia Cifra por la Oficina de Prensa de la Capitanía General de la VI Región Militar, señala que «era decisión de la autoridad judicial de la Región que el Consejo se hubiera celebrado en audiencia pública, cosa que se estimaba posible, con una interpretación abierta del vigente Concordato, por afectar el Consejo de Guerra, conjuntamente a clérigos y laicos y además

por estimarse que era muy conveniente por la naturaleza, trascendencia y difusión ya alcanzadas por los hechos a enjuiciar. Se trataba de dar al Consejo la lógica publicidad que pudiera alcanzarse a través de los normales medios informativos, dando así satisfacción a un indudable deseo de la opinión pública. No obstante, el administrador apostólico de Bilbao manifestó, con una interpretación restrictiva del Concordato, que el Consejo debía celebrarse a puerta cerrada y la autoridad judicial accedió a tal deseo, manifestando así su voluntad de colaboración con la autoridad eclesiástica.

Asimismo, señala la sentencia la imposibilidad legal que ha existido de dirigir el procedimiento también contra el vicario de pastoral de la diócesis de Bilbao, don A. U., por haber negado el administrador apostólico la autorización para procesar, por lo que se ha paralizado el procedimiento en lo que afecta a dicho señor, por aplicación del artículo 16 del vigente Concordato entre el Estado español y la Santa Sede. No obstante, la sentencia recoge la actuación del vicario en relación con los clérigos procesados en esta causa por la protección dada a Echevarría Izuela.»

**PRONTO**

**REGIMEN INTERIOR PARA  
HUNOSA** ● Afectará a veintisiete mil productores  
Más de quinientos millones en mejoras salariales

**O**VIEDO, 23.-El proyecto de régimen interior de Hunosa está a punto de ser terminado, por lo que se refiere a su texto definitivo, a fin de presentarlo antes del día 30 del actual a la Delegación Provincial de Trabajo.

En esta redacción definitiva ha colaborado con la empresa la Junta Social Provincial del Sindicato de Combustible. Este régimen interior afecta a 27.000 productores y regula la primera fase de nivelación de salarios de Hunosa desde que ésta se creó hace dos años.

Esta regulación, tal como está planteada, supone más de 500 millones de pesetas en mejoras salariales para los productores, buscando, además, beneficiar las categorías profesionales más bajas, como las de peón, por ejemplo, que ganará veinte pesetas más diarias sobre el salario actual. (Europa Press.)

- Varios pozos mineros serán cerrados

En la última reunión del

Consejo de Administración de Hulleras del Norte, S. A. (Hunosa), según fuentes bien informadas, se anunció a los consejeros el cierre para el mes de enero del próximo año del pozo «Mosquitera», en el Concejo de Siero, cuya plantilla es de mil doscientos trabajadores.

En estos días, agrega la información, se procede a confeccionar las listas oportunas para el acoplamiento del personal de dicho pozo en otras explotaciones de Hunosa.

También se dice que, a primeros del próximo año, está previsto el cierre de «Mina Baltasara», en Mieres, y de «Mina Carriñas», en Aller, todo ello dentro del plan de reestructuración minera que Hunosa tiene en proyecto para los próximos seis años.

Los trabajadores de estas dos minas serán igualmente acoplados en otras explotaciones de la misma entidad. (Cifra.)

- Normalidad laboral en Colomina

SEVILLA, 23.-Ayer se rein-

graron al trabajo en las obras en construcción que la empresa Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima, tiene en la localidad de La Rinconada, los doscientos trabajadores que, durante siete noches, permanecieron recluidos voluntariamente en el convento-colegio de las Hermanas de la

Doctrina Cristiana en San José de La Rinconada.

Según se ha informado a Cifra por un portavoz de la empresa, los obreros acudieron al trabajo con puntualidad, iniciando su tarea laboral con toda normalidad. (Cifra.)

¿CUAL ES SU PESO DESEADO?

**MARA**

Garantiza su deseo  
Instituto de belleza MARA  
para hombres y mujeres, le

OFRECE  
SAUNAS ● MASAJES  
PELUQUERIA ● VIBRATORIO ● DEPILACIONES

Pida su cita con  
**MARA**

Tel. 259 30 86  
Generalísimo, 84 (76 antiguo)

**SIMON BOLLVAR**

**Dentro de las cajas amarillas hay algo que le gusta mucho la acción,**

¿que es?

Esta es una clave para un concurso.

**CURSO DE DECORACION  
POR CORRESPONDENCIA**

Completo curso de decoración profesional por correspondencia por 160 pesetas mensuales, incluyendo cuadernos de lecciones y ejercicios, material de enseñanza y equipo de dibujo, corrección de los ejercicios y consultas de los alumnos.

Puede estudiar cómodamente desde su propia casa aprovechando los ratos libres.

Informese escribiendo al Centro de Estudios CEAC, Aragón, 472 (Dpto. P-85), Barcelona-13, y recibirá información detallada sobre este moderno y útil curso.

Diploma autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia